



LEY N° 998

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN CONVENIO REGISTRADO BAJO N° 16.621, SOBRE ACUERDO DE PRÓRROGA DE LAS CONCESIONES HIDROCARBURÍFERAS DE LAS ÁREAS “CA7 LOS CHORRILLOS” Y “TIERRA DEL FUEGO” Y SUS ANEXOS.

Sanción: 09 de Octubre de 2014.

Promulgación: 10/10/14. D.P. N° 2440.

Publicación: B.O.P. 10/10/2014.

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de las Concesiones Hidrocarburíferas de las Áreas “CA7 Los Chorrillos” y “Tierra del Fuego” y sus Anexos, registrado bajo el N° 16.621, referente a la prórroga de los derechos de concesión, celebrado el día 18 de diciembre de 2013, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y las empresas Petrolera LF Company SRL, Petrolera TDF Company SRL e YPF SA; ratificado mediante Decreto provincial N° 390/14 y rectificado por el Decreto provincial N° 2421/14.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.